Resolución no.02-2025

RESOLUCION POR LA QUE SE RATIFICA LA CREACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA JUNTA DISTRITAL DE LAS LAGUNAS

Considerando primero: Que por mandato constitucional los distritos municipales constituyen junto a los municipios la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes

Considerando segundo: Que el gobierno de los distritos municipales está a cargo de una Junta de Distrito, integrada por un director o directora que actuará como órgano ejecutivo y una Junta de Vocales con funciones normativas, reglamentarias y de fiscalización.

Considerando tercero: Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo en su artículo 8 al tratar el Segundo Eje que procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades. "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

Entre los Objetivos Generales Específicos y Líneas de Acción que se procuran lograr en el Segundo Eje Estratégico se contempla la Cohesión territorial y la necesidad de integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas para los cual es preciso fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública.

Considerando cuarto: Que la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos dispone en su artículo 24 que:

(809) 822-0618
4-06-01133-1
jdistritodelaslagunas@gmail.com
Las Lagunas, Moca, Prov. Espaillat, R. D.

"El planeamiento urbano y el ordenamiento territorial son instrumentos del Gobierno para el desarrollo de la ciudad, uso de suelo y el asentamiento humano.

Párrafo I. Los gobiernos locales que cuenten con la capacidad productiva, económica y de recaudación en su demarcación con una población mayor a quince mil habitantes conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2010, gestionan y autorizan el uso de suelo, a través de la Oficina de Planeamiento Urbano creada para tales fines, y en coordinación con el MEPyD para el ordenamiento territorial.

Párrafo II. Los gobiernos locales que no cuenten con la condición señalada en el párrafo I, realizan la gestión en acuerdo con el municipio al que corresponde su demarcación territorial. La Liga Municipal Dominicana sirve como canal de mediación entre los gobiernos locales, en caso de ser necesario a solicitud de una de las partes".

Considerando quinto: Que el artículo 126 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios dispone que:

"En cada ayuntamiento habrá una oficina de planeamiento urbano, cuyo objetivo central es asistir técnicamente al ayuntamiento y a las comunidades en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del municipio, y regular y gestionar el planeamiento urbanístico, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, desde criterios de inclusión y equidad social y de género, participación y eficiencia.

Párrafo I. Los ayuntamientos coordinarán la formulación y evaluación de los planes y programas de desarrollo urbano y rural, con los planes y programas de desarrollo regional, provincial y nacional.

Párrafo II. Los municipios que no tengan posibilidades de sostener las oficinas de planeamiento urbano podrán hacerlo asociados con otros municipios, y contarán con la asistencia de los organismos sectoriales correspondientes."

Considerando sexto: Que El artículo 7 de la Ley nº. 6232 de 1963 que establece un proceso de planificación urbana e introduce modificaciones orgánicas a las instituciones municipales, dispone que en los casos en que se juzgue procedente, cualesquiera de los planes o proyectos involucrados en el proceso, podrán ser elaborados tanto por las oficinas de planeamiento urbano como mediante contratación directa a otras entidades oficiales, semioficiales, particulares u organismos internacionales.

Considerando séptimo: Que el artículo 5 de la Ley nº. 6232 de 1963 establece que las oficinas de planeamiento urbano tienen las siguientes funciones:

a) Confeccionar los proyectos municipales de carácter urbanístico;

b) Mantener al día el plano de cada una de las poblaciones bajo su jurisdicción y sus respectivas regiones de influencia;

c) Elaborar los estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la confección de los diferentes proyectos de Plan General Urbano,

d) Revisar y controlar el aislamiento, habilidad, estética y demás aspectos funcionales de todos los proyectos de edificaciones, urbanizaciones, encauzando los demás trámites requeridos para su aprobación de conformidad al reglamento que se dicte al efecto;

e) Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar proyectos correspondientes.

f) Promover la rehabilitación de los barrios que así lo ameriten;

g) Elaborar los planes reguladores y las reglamentaciones normativas de zonificación, edificaciones, viales, etc.

h) Elaborar los proyectos necesarios para el desarrollo de los planes viales;

i) Preparar proyectos provisionales de reglamentación de tránsito vehicular;

j) Determinar las estructuras, aéreas y valor de las propiedades afectadas por los diferentes proyectos;

k) Indicar a los Ayuntamientos las expropiaciones de lugar necesarias para el establecimiento de los servicios públicos y sociales requerido en los planes de desarrollo;

l) Elaborar reglamentos de valorización y catastro acordes con los proyectos de zonificación;

m) Velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas, controlando el desarrollo de los diferentes sectores poblacionales;

n) Preparar programas anuales, bienales y quincenales de inversiones del Ayuntamiento en obras permanentes, conforme a las prioridades establecidas en los Planes Generales;

o) Revisar, evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbano,

p) Atender y orientar el público; y,

q) Divulgar los diferentes programas y proyectos relativos al planeamiento urbano, e instrumentar las vistas públicas y administrativas de lugar sobre los mismos.

Considerando octavo: Que el artículo 8 de la Ley nº. 6232 dispone que las Oficinas de Planeamiento Urbano tendrán a su cargo, a más de las funciones señaladas el artículo 5, la emisión, previa revisión y declaración de conformidad con las leyes y requisitos

vigentes, de todos aquellos permisos relativos a cualquier tipo de construcción, reconstrucción, alteración, ampliación, traslado, demolición, uso o cambio de uso de edificios y estructuras; con el uso o cambio de uso de terrenos; con la instalación o alteración de rótulos o anuncios, así como de cualesquiera otros aspectos relacionados con los planes de zonificación.

Considerando noveno: Que el artículo 32 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece las reglas a las que responde la organización municipal disponiendo que los gobiernos locales organizarán sus estructuras internas, y los puestos correspondientes, de acuerdo con sus necesidades y conveniencias sin otros límites que los establecidos en la ley, así como que las leyes sectoriales podrán establecer una organización municipal complementaria a la prevista en dicha ley. Añadiendo en su párrafo II que la estructura organizativa debe estar en correspondencia y justificada en función de las competencias que asuma cada ayuntamiento o junta de distrito municipal y fijando en los Párrafos III, IV y V los requisitos y procedimiento a seguir para proceder a la modificación de la estructura organizativa y creación de puestos.

Considerando décimo: Que la Ley 247-12 Orgánica de la Administración Pública en su artículo 81 regula los convenios de gestión entre entes descentralizados de la Administración Pública y organizaciones públicas no estatales, mediante los cuales se establecen compromisos para la obtención de determinados resultados en los respectivos ámbitos de competencia, así como las condiciones para su cumplimiento, como contrapartida al monto de los recursos presupuestarios asignados.

Considerando décimo primero: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras dispone en su artículo 43 al regular los servicios de consultoría que las máximas autoridades de los organismos comprendidos en el Artículo 2 de esta ley formalizarán el requerimiento de servicios de consultoría mediante un acto administrativo, en los cuales se formulen los términos de referencia suficientes al objeto de la contratación. Las unidades operativas elevarán para su aprobación los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1) De calidad y precio. Cuando la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a suministrar. En primer término, se evaluará la calidad.

2) De calidad. Cuando los servicios sean de naturaleza excepcionalmente compleja o altamente especializados o de servicios que exijan innovación, se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica.

Según el artículo 4 de la referida ley, por consultor se entenderá a la(s)"Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, incluyendo firmas consultoras, firmas de ingeniería,

gerentes de construcción, agentes de procuración, agentes de inspección, las agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones multinacionales, bancos de inversión, universidades, instituciones de investigación, agencias de gobierno, asociaciones sin fines de lucro, e individuos, en fin, proponente o contratista de servicios, conforme la definición dada en esta ley.

Considerando décimo segundo: Que la Ley 122-05 de Fomento y Regulación de las Asociaciones Sin Fines de Lucro de la República Dominicana dispone en su artículo que las asociaciones sin fines de lucro podrán prestar sus servicios técnicos y de asesoría a organismos públicos y privados, nacionales o a entidades extranjeras, mediante contratos, concursos o concesiones otorgadas en licitación pública, siempre que los beneficios obtenidos fruto de estos servicios sean destinados al objetivo de dicha institución.

Considerando décimo tercero: Que FEDODIM es una institución de estudios, planificación y acción, de carácter municipalista, nacional e internacional, apartidista, no discriminatoria por cuestiones raciales, políticas, de sexo, religiosas e ideológicas que asocia y representa a los 235 Distritos Municipales de la República Dominicana. Su misión es impulsar que los Distritos Municipales de la República Dominicana eleven la eficiencia de la gestión local en la democracia, la transparencia, la participación, la gobernabilidad y la descentralización. Entre sus fines están el impulsar y consolidar el proceso de reformas tendientes a la descentralización financiera, económica, política, funcional y administrativa del Estado y el promover el fortalecimiento técnico administrativo de la gestión local.

VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana;

VISTA: La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

VISTA: La Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos;

VISTA: Ley nº. 6232 de 1963 que establece un proceso de planificación urbana e introduce modificaciones orgánicas a las instituciones municipales;

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Ley 247-12 Orgánica de la Administración Pública;

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras;

VISTA: La Ley 13-07 DE Transición a la jurisdicción contencioso administrativa;

VISTA: La Ley No.107-13 Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo;

VISTA: La Ley No. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites;

VISTA: La propuesta de convenio de asistencia y asesoría técnica presentado por la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM) para la instalación y funcionamiento de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano del Distrito Municipal.

VISTA: La propuesta del Director de Distrito

VISTA: Resolución no.07.2023 emitida por el Honorable concejo de vocales de esta Junta Distrital de Las Lagunas.

De conformidad con las atribuciones que le atribuye la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Por **UNANIMIDAD** se adopta la siguiente

RESOLUCION

Primero. – Ratificación de la resolución no.07-2023 que crea la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano de la Junta Distrital de Las Lagunas con su correspondiente dotación presupuestaria para atender los gastos en logística y personal que requiera para su funcionamiento.

Segundo. – Aprobar la designación de un encargado de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano de esta Junta Distrital de Las Lagunas que consten debidamente con los requisitos.

Tercero. - Solicitar al Director de Distrito Municipal que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución con carácter de urgencia realizando las actuaciones que procedan a tal fin.

Dada en Las Lagunas, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.

SR. JOSE CASTILLO
Presidente Concejo de Vocales

LIC. LUISA M. POLANCO
Secretaria Distrital

LIC. LUISA M. POLANCO
Secretaria Distrital

RESOLUCION No.03-2025

CREACION DE PROTOCOLO PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO

CONSIDERANDO: A que el artículo 199 de nuestra Carta Magna, establece que "El Distrito Nacional, los Municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por las leyes y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta constitución y las leyes".

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 201, Párrafo I.- El gobierno de los distritos municipales estará a cargo de una Junta de Distrito, integrada por un director o directora que actuará como órgano ejecutivo y una Junta de Vocales con funciones normativas, reglamentarias y de fiscalización. El director o directora tendrá suplente.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 en el artículo 82, establece que las y los directores y vocales de los distritos municipales tienen, limitado a su demarcación territorial, las mismas atribuciones que las/os síndicas/os y regidoras/es del municipio al cual pertenecen, con las excepciones siguientes, que previa autorización del Concejo Municipal:

a. Realizar empréstitos;
b. Apropiar y enajenar bajo cualquier forma bienes municipales sin importar su naturaleza;
c. La creación de arbitrios de cualquier naturaleza;
d. Autorizar el inicio de contrataciones en lo referente a licitaciones y concesiones de conformidad con ley que regula la materia.

CONSIDERANDO: el artículo 24 de la Ley 368-22. El planeamiento urbano y el ordenamiento territorial son instrumentos del Gobierno para el desarrollo de la ciudad, uso de suelo y el asentamiento humano.

Párrafo I.- Los gobiernos locales que cuenten con la capacidad productiva, económica y de recaudación en su demarcación con una población mayor a quince mil habitantes conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2010, gestionan y autorizan el uso de suelo, a través de la Oficina de Planeamiento Urbano creada para tales fines, y en coordinación con el MEPyD para el ordenamiento territorial.

CONSIDERANDO: El distrito municipal de Las Lagunas en el Censo de Población y Vivienda del año 2010, registró una población de 15,241 habitantes.

CONSIDERANDO: Que los artículos 2 y 3 de la ley 6232 del 25 de febrero del año 1963, sobre Planeamiento Urbano, establecen lo siguiente: Los órganos técnicos de los ayuntamientos encargados de regular el crecimiento de las poblaciones bajo sus respectivas jurisdicciones y la oficina reguladora del crecimiento urbano de la Liga Municipal Dominicana, al servicio de los ayuntamientos carentes de dicho órgano técnico, se denominaran, a partir de la publicación de la presente ley "oficinas o Divisiones de Planeamiento Urbano". ´´La Oficina o Divisiones de Planeamiento Urbano.

CONSIDERANDO: Que la citada ley 6232 consagra que las oficinas de Planeamiento Urbano tendrán a su cargo además de las funciones señalada en el artículo 5, la emisión previa revisión y declaración de conformidad con las leyes y requisitos vigentes, de todos aquellos permisos relativos a cualquier tipo de construcción, reconstrucción, alteración, ampliación, traslado, Demolición, uso o cambio de uso de edificios y estructuras; con el uso o cambio de cualquier otro aspecto relacionado con los planes de zonificación.

CONSIDERANDO: Que los gobiernos locales ejercen sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

CONSIDERANDO: Las resoluciones son las disposiciones en asuntos administrativos internos del gobierno local o las referidas a materia individualizada, específica de efectos limitados que no impongan obligaciones de carácter general a los habitantes del municipio.

CONSIDERANDO: Que la Estrategia Nacional de Desarrollo en el objetivo general 1.1 sobre Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, dentro del objetivo específico 1.1.2 busca impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales.

CONSIDERANDO: que es urgente establecer el protocolo para la puesta en operación de las Oficinas de Planeamiento Urbano, ente encargado de garantizar la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, y el desarrollo urbano sostenible.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana promulgada en fecha 14 de junio del año 2015;

VISTA: La Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, promulgada el 22 de diciembre del año 2022;

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios de fecha 17 de Julio del año 2007;

VISTA: La Ley No. 6232 sobre Planeamiento Urbano del 25 de febrero del año 1963;

VISTA: La Ley No. 675 sobre Urbanizaciones, Ornato Público y Construcciones;

VISTA: La Ley No. 01-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo;

El Concejo de Vocales en virtud de las facultades que les han sido conferidas

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el protocolo para la puesta en operación de la Oficina de Planeamiento Urbano:

1. Comunicación del Director de la Junta Distrital solicitando al Junta de Vocales que por Resolución se apruebe la creación de la Oficina de Planeamiento Urbano

2. Resolución de la Junta de Vocales aprobando la creación de la Oficina de Planeamiento Urbano.

3. Envío de copia de la Resolución por parte del Director de la Junta Distrital al Depto. de Recursos Humanos para la modificación del organigrama institucional y proceda acorde a las normativas instauradas.

4. Habilitación área física donde operará la Oficina de Planeamiento Urbano.

5. Designación del encargado de la Oficina de Planeamiento Urbano, basado en lo establecido en el artículo 10 de la Ley 6232.

6. El Director del Distrito Municipal remite a la Dirección de Planeamiento Urbano de la Liga Municipal Dominicana una comunicación con la persona designada para dirigir la Oficina de Planeamiento Urbano junto con la hoja curricular, carnet del CODIA y su firma, conjuntamente con imagen del (los) sello(s).

7. La Dirección de Planeamiento Urbano de la Liga Municipal remite al Ministerio de la Vivienda, Habitad y Edificaciones (MIVED), comunicación donde da a conocer la apertura de la oficina de Planeamiento Urbano y la solicitud de registro de la firma del encargado y sello(s).

8. La Dirección de Planeamiento Urbano de la Liga Municipal da a conocer a la Junta Distrital a través de FEDODIM, su registro oficinal al MIVED, ya sea por correo electrónico o comunicación, indicando que puede proceder a funcionar.

9. La Dirección de Planeamiento Urbano de la Liga Municipal remite a las instituciones relacionadas con la perisología Urbana las nuevas oficinas de Planeamiento Urbano creadas en los distritos municipales.

10. El Director de la Junta Distrital remite comunicación al ayuntamiento correspondiente informando la apertura de la Oficina de Planeamiento Urbano y para coordinar la transición de los permisos urbanos al distrito municipal.

11. La Junta Distrital deberá publicitar la creación de la Oficina de Planeamiento Urbano en el mural institucional, en el portal de la institución, con comunicación a las delegaciones, a través del Encargado de Juntas de Vecinos y cualquier otro medio que considere pertinente.

12. Para operar una Oficina de Planeamiento Urbano debe contar con regulaciones Urbanísticas (ordenanza y normativas), se utilizarán las existentes en el ayuntamiento correspondiente. Si la Junta Distrital determina que por razones sociales, económicas, ambientales o jurídicas deben ser reformuladas, elaborará una propuesta de modificación a la ordenanza, en un plazo no mayor de seis meses a partir del primer encuentro realizado entre las partes (ayuntamiento-distrito municipal), para fines de aprobación por el Concejo de Regidores.

13. La estructura de la Oficina de Planeamiento Urbano, así como los procesos se irán instaurando gradualmente en función de las necesidades y demandas.

SEGUNDO: El encargado de la Oficina de Planeamiento Urbano, debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 6232:

> "Quien dirige la Dirección de Planeamiento Urbano debe contar con "el título de arquitecto, de urbanista u otra profesión afín, con experiencia adecuada en el Planeamiento Urbano, debidamente certificada por una reconocida institución",

además debe estar colegiado, según la Ley 6160 del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

TERCERO: Cualquier acuerdo entre ayuntamiento y la Junta Distrital en lo relativo al planeamiento urbano, queda anulado. Si las partes consideran mantener acuerdos técnicos, operativos o financieros, deberá realizar un nuevo convenio, tomando en cuenta las condiciones establecidas por la Ley 368-22 y los procedimientos legales instaurados para estos casos.

CUARTO: la Junta Distrital tendrá como órgano consultor y asesor en materia de Planeamiento Urbano la Unidad de Acompañamiento a la Planificación Territorial instaurada en la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM). A fin de garantizar el personal, equipamiento y costos operativos de la Unidad de Acompañamiento a la Planificación Territorial de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), se autoriza aportar el 10% de las tasaciones de los proyectos que ingresen a la Oficina de Planeamiento Urbano.

Dada en la Sala de Secciones José Contreras, dentro de las instalaciones de la Junta Distrital, distrito municipal Las Lagunas, municipio Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo de 2025.

SR. JOSE CASTILLO
Presidente Concejo de Vocales

JUNTA DISTRITAL LAS LAGUNAS
CONCEJO DE VOCALES
MOCA, RD

LIC. LUISA M. POLANCO
Secretaria Distrital

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NO.10 DE FECHA MARTES (20) DE MAYO DEL 2025 (20/05/2025), SIENDO LAS 11:45. A. M., SE LE DIO INICIO A LA PRESENTE SESION, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE JOSÉ F. CASTILLO FLORES.

Acta de Sesión Ordinaria No.10

En la Junta Distrital Las Lagunas, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom., correspondiente al mes de mayo del año 2025, reunidos con el Honorable Concejo de Vocales, previa convocatoria:

JOSÉ F. CASTILLO FLORES, (PRM) PRESIDENTE
GUSTAVO ALFONSO MOSCOSO (PLD) VICEPRESIDENTE
ANTONIO R. VARGAS (PRM) VOCAL

Asistidos por el **ING. HUMBERT GERMOSEN**, Director de la Junta Distrital de Las Lagunas y de la Secretaria Distrital **LIC. LUISA MAYDELIS POLANCO** quienes **CERTIFICAN QUE:** siendo las 11:45. A. M., se declaró abierta la presente sesión.

PUNTO A TRATAR:

- Acta anterior
- Informe del Director
- Ratificar el organigrama institucional
- Revisar venta de solares en los Ureña y otros sectores del Distrito
- Turno para los vocales

1. Se inició con la secretaria leyendo el acta de la sesión anterior, luego se procedió con el informe del Director.
2. **Informe del síndico Ing. Humbert Germosén**

Buenos días a los regidores, vicealcaldesa, secretaria Distrital y al inspector de arbitrios que hoy nos acompañan en esta sala capitular.
Unas de las cosas que tiene que ver con el informe es que, producto a las grandes cantidades de lluvias a nivel nacional, en este caso en nuestro Distrito hemos visto la necesidad de hacer algunos drenajes en el rio, tanto del rio de Cacique como el de Cañafístole, se logró conseguir una retro a través del ministerio de obras públicas, gestionada también por el regidor Antonio Vargas., se ha estado

trabajando en la parte que concierne al play y todo el rio hasta llegar a la entrada del Higüero, aún no hemos terminado porque supuestamente venían ayer a darle mantenimiento al equipo.

Por otra parte, estamos viendo lo que son los trabajos de la comunidad de Canta Rana, las lluvias nos han tenido paralizados, nos hemos visto en una situación con un conflicto con los propietarios de un terreno en Canta Rana y tuvimos que convocar a la comunidad y se ha apaliado un poco el paso que había, pero de toda manera no está como demanda la comunidad y como debiera ser una empalizada que esos propietarios han hecho pegada del camino.

Terminamos ayer con la parte que tiene que ver con el encache en la Finca que está haciendo la junta de vecinos y también auspiciado de manera económica por nosotros en la parte del pago de la mano de obra y algunos materiales que suplimos, prácticamente con este asunto se terminó ayer., de igual forma tenemos que ampliar un poquito la canaleta que esta pegada de la pared de la granja porque está muy estrecha y el flujo de agua no permite que una cantarilla que colocamos en la entrada de Canta Rana pueda fluir.

Por otra parte, el material que se dragó del rio lo tenemos ahí para usarlo en cualquier caminito que esté de tierra., trajimos dos viajes de material de la vega y estamos bacheando en Las Cruces, en Jababa y ver que se hace con el asunto del Higüero. Estamos solicitando de nuevo que se siga bacheando con el asunto del programa de asfalto, estamos en la espera de eso para ver cómo le metemos mano a una entradita de Los Ureña.

En Boca Ferrea tenemos una situación bastante difícil, además de la situación que tenemos en el Bolsillo de la cantarilla que colapso, de igual forma tenemos una situación similar en Los Polanco.

Por otra parte, con lo que tiene que ver con la rendición de cuenta, darles las gracias a ustedes por su participación y colaboración en esa actividad. Considero que a pesar de cualquier inconveniente hubo una participación masiva, especialmente la presencia de la sociedad civil y los empresarios del Distrito.

Debo decirles que nos llegó entre comillas" la aprobación de la funeraria", pero ese proyecto parece que lo sometieron con la primera propuesta que se hizo en la gestión del Ing. Ramón Manuel Pérez (Tito) y nos llegó la invitación para que hiciéramos la solicitud de la anterior, pero que ya había una aprobación de seis millones de pesos (RD$6.000.000), reclamamos esa parte, pero resulta ser que, en una reunión que sostuvimos con el hijo del ministro, Enmanuel, él nos decía que no había forma de sacar recursos si no están los terrenos , por lo cual ese proyecto no hay otra cosa que paralizarlo hasta tanto podamos tener ya definido el asunto del terreno, vamos a tener que seguir indagado lo terreno para más adelante volver a someterlo. Enmanuel nos dijo que le diéramos prioridad al demás proyecto como el asunto del deslizamiento de La Lomita, la ampliación del puente de La Finca y

lo que tiene que ver con el alcantarillado de un puentecito cajón en la entrada del Bolsillo que colapso, él nos aseguró que le va a dar salida por lo menos a dos de esos proyectos.

Palabras del presidente señor José F. Castillo Flores

Con relación al informe veo muy bien la propuesta sobre la solicitud de los trabajos a realizar aquí en el Distrito de Las Lagunas, pero tengo una queja en el informe y es que, meses anteriores al principio nos traían algo elaborado por escrito de lo recaudado en el ayuntamiento y de los gastos del mes en lo que iba de año, lo encontré un poco tímido con eso, recibimos poca información. Ahí están las obras solicitadas por el síndico que son las obras principales como La Lomita, el puente de La Finca y el Bolsillo., también debemos solicitar el asunto del derrumbe del Aguacate.

Por lo que el síndico le responde:

nosotros ya hemos hecho esa solicitud en varias ocasiones e hicimos presencia con una comisión que vino de geólogos a la comunidad del Aguacate.

Palabras del vocal Lic. Antonio Vargas

Si, están haciendo el estudio del lugar, están analizando si le conviene más desviar la carretera o continuar ahí.

El presidente retoma la palabra:

Para finalizar con ese punto, le pido al síndico que en la próxima sesión el informe sea un poco más detallado, así como lo hacían en tiempo atrás, por escrito. Ahora pasamos al punto número tres.

3. **Ratificar el organigrama institucional**

Si están de acuerdo colegas, levanten su mano derecha y vamos a someter ante ustedes la ratificación del organigrama institucional de esta Junta Distrital de Las Lagunas, por lo que fue **APROBADO** a unanimidad por los tres vocales.

Pasamos con el siguiente punto:

4. **Revisar venta de solares en Los Ureña y otros sectores del Distrito**

Palabras del presidente señor José F. Castillo Flores

Sobre ese punto inicio diciéndoles que ya estuvimos conversando con el inspector de arbitrios y me dice que, si no pasade de 10,000 metros el ayuntamiento no puede cobrar impuesto, ni solicitar área verde, entonces yo diría que hay que sacar una comisión para verificar esos terrenos que se han abierto.

Se le concede la palabra al inspector:
El ayuntamiento puede reclamar el área verde, pero no puede cobrar el derecho a urbanización si no llega a 10,000 metros, si llega a 10,000 metros si se le cobra el derecho a urbanización., por otra parte, si tiene derecho a reclamar el área verde, aunque no llegue a los diez mil metros.

Palabras del vocal Lic. Antonio Vargas
Solicitamos eso porque la misma comunidad se acerca a uno y nos lleva la queja, y también es como tu dice, aunque no se cobre el derecho a urbanización, pero si a que se le dé a la misma comunidad e institución lo que le corresponde., también que cumpla con los lineamiento y parámetros porque abren cualquier solar y después ahorita cualquier problema es para el ayuntamiento y la gestión que esté.

Palabras de la Encargada del Departamento de Arbitrios Lic. Heidy Espinal
Yo había ido con Alexis vocal de la gestión pasada, pero no se quedó en nada, que yo recuerde no tengo conocimiento que fue lo que pasó después del levantamiento que hicimos. Hay que darle seguimiento.
En el caso de Boca Férrea, hemos insistido de manera reiterada hacer los contactos e hicimos contacto con alguien allegado a Rafa Santos y me suministró el número del abogado., se le ha dado seguimiento.

Se le concede la palabra al síndico:
Yo creo que se debe formar una comisión para darle seguimiento a eso.

Heidy retoma la palabra:
Ustedes pueden comisionarse porque en realidad uno le cobra los impuestos y yo misma le hago el favor de hacerle los cálculos y todo eso, pero en realidad los permisos y la autorización de ese tipo de proyecto y el conocimiento es de ustedes, ahí yo no intervengo en nada a menos que el Director me autorice. De esos dos proyectos, el de Los Ureña y el de Rafa Santo hemos hecho todos los intentos posibles y lo hemos manejado de la mejor forma posible, pero de igual forma deben de dar el frente.

El presidente toma la palabra:
Yo considero que debemos incluir al inspector en conjunto con el policía municipal y que visiten primero esos proyectos, así para la próxima sesión tener esa información.

Se le concede la palabra al vocal Lic. Antonio Vargas
Yo sugiero que se le envíe una notificación invitándolos a pasar por aquí.

Palabras del vicepresidente Lic. Gustavo Moscoso
Formalicen la comisión y nosotros vamos, o ver si se va a proceder con la invitación. También hacer un recorrido porque he visto otra venta de solares, entonces serian tres.

El presidente toma la palabra:
En conclusión, para culminar con ese tema al inspector que vaya y chequee e investigue con los dueños de esos terrenos y luego se le hace una notificación invitándolos aquí.
Ahora pasamos al último punto:

5. **Turno para los vocales**

Palabras del vocal Lic. Antonio Vargas
Buenos tardes a todos los presentes, saludar al Ing. Humbert que cumplió con lo que manda la ley, rendir cuentas que, aunque se dio fuera de la fecha, pero estaba dentro de los parámetros para eso.
Tenemos varias situaciones, una es que en la segunda entradita de la Playa donde se aplicó el asfalto, el agua no se está drenando, hay varias casas que se están inundando y es bueno que se le dé repuesta a esa situación.
Por otra parte, es bueno que se vaya reactivando el comité de las fiestas patronales, tenemos la intención de que este año sean igual o mejor que la del año pasado, si andamos con tiempo llegamos temprano.
Señor alcalde usted hablaba de los bacheos que se están dando, yo entiendo que aquí se tiene que crear una buena brigada de hombres que tengan energía y que le den un servicio bueno a la institución porque en Jababa nos dimos cuenta que se tiró un material gris, pero se dejó apilado, entonces si va una brigada se condiciona y se le hace algo, y así vamos a rendir más los trabajos, lo mismo que las demás entraditas que faltan, hay que agilizarle el paso porque va a seguir llegando más asfalto y si no están preparados los caminos nos retrasamos.
Por otra parte, el asunto de la cuesta en lo Jengibre por Cacique eso está feo, la de Cacique hay que ver como se le hace una canalización a esa agua porque esa cuesta se ha arreglado dos veces.

El síndico toma la palabra:

Ya yo he ido en dos ocasiones y tanto la cuesta de lo Jengibre como la de Cacique, pensamos que a futuro hay que hacerle unas canaletas, pero ahora hay que usar una retro para levantar algunos encaches para poder drenarla.

El vocal Antonio Vargas retoma la palabra:
Señor alcalde, usted habló en la rendición de cuentas de las lámparas, pero no nos dio número, la rendición de cuentas estuvo bien, pero faltaron números y detalles eso es bueno que se vea, se instalaron luminaria, ¿cuántas? ¿A que costo? Porque se aprobó un dinero para eso y hay que saber si se gastó todo., lo mismo que las obras que no se ejecutaron el año pasado ¿qué sucedió con eso? ...ese dinero se tomó para otra cosa, pero que se dé el detalle porque es que la comunidad le exige a uno, si en La Finca hay doscientos mil peso (ejemplo) para la ampliación del puente que aparentemente no daban, no se invirtió, pues darle detalle de que ese dinero se utilizó en'' x o y'' obra y así la gente está conforme y sabe dónde se invirtió ese dinero porque no fue al bolsillo de ninguno de nosotros, si no se le invirtió a la misma gente, pero ellos no lo saben en qué parte se invirtió , entonces esos detalles es bueno que se den para evitar los malos pensamientos sin justificación.
Los trabajos que se han dado en los ríos, es bueno que se ha hecho de manera conjunta, esperamos que eso de buenos resultados.
Otra cosa es que, hay gente que entra a los espacios que no son habitable, entonces la situación se la crean a las autoridades, hay gente que construyó en la misma rivera del rio y debemos evitarlo antes de, y así evitamos situaciones mayores.
Por otra parte, hay que crear un reglamento que regule en cuanto a las urbanizaciones.

Palabras del vicepresidente Lic. Gustavo Moscoso
Buenas tardes, a todos, en este salón de sesiones José Contreras de este Distrito Municipal, saludar la presencia de ustedes y también felicitar por la rendición de cuentas del Ing. Humbert Germosén, cumpliendo con lo que la ley le atribuye.

Algunas peticiones que no puedo dejar de hacer, nosotros tenemos a raíz y previo a las lluvias una necesidad invariable de atención sobre la reparación de los caminos vecinales del Distrito Municipal de Las Lagunas, le llamo la atención en este punto y lo voy hacer como comunitario, la calidad de la reparación de los caminos vecinales ingeniero, debemos revisarla porque colocar un material que luego no se compacte y no se le haga un drenaje a las pequeñas aguas, entonces cuando llegan las agua el deterioro es más eminente y más rápido, yo le llamo la atención en ese aspecto porque he visto la reparación muy precaria en caminos

vecinales, si se le ha dado en lugares específicos, pero la calidad de ella es un poco de pensar que la gente lo ve y siempre se nos acercan.
Caminos que están de urgencias, usted lo mencionó, está Canta Rana, Los Mosquea, caminos en La Finca, Lo Jengibre en ambas cuestas., con relación a lo de Cacique me apenó mucho que luego de esa imprimación de esa calle se destruya por la lluvia, la situación de Los Polanco y el Bolsillo que bueno que se está gestionando esa parte por lo que paso allí por las lluvias, nosotros debemos prestarle atención y sumarnos a darle seguimiento, y a que vía las autoridades podamos darles una salida a esas situaciones.
Me sumo al reglamento para que se cree porque yo mismo me preguntaba sobre el reglamento para la venta de los solares, que cuales son los parámetros y las leyes que lo sustenta para uno poder ejercer la labor que uno tiene que hacer acá de supervisión.
Sobre las obras y la rendición de cuentas, me sumo a que, si una obra no se hizo ingeniero, se debe de hacer constar y decir no se logró hacer esta obra, pero vamos a ver si la podemos lograr en el presupuesto siguiente y esos recursos lo invertimos en tal obra.
Yo entiendo que debemos organizar un poquito más esta Junta Distrital y las funciones de los que están trabajando aquí, a veces hemos llamado la atención en cuanto a que se inicie lo de las patronales y debiéramos de indicar a las personas pertinentes que se inicien las reuniones, insisto con eso, si nosotros queremos hacer una fiesta y no cargar al ayuntamiento con ese gasto que es bien invertido, pero que a veces no se presupuesta y se le quita a uno para ponerle a otro, entonces, por eso les digo que iniciemos con eso y que las personas que tienen su labor que la empiecen a cumplir, por ejemplo, nosotros estamos bien contentos con la aplicación del bacheo y prácticamente el asfaltado de entradas pequeñas, pero yo especialmente me preocupo mucho por la calidad de la base que tienen porque para que dejemos algo bien construido hay que colocarle una buena base, esa parte me llama la atención y es bueno reconocerlo acá, entonces, ahí me adhiero a lo siguiente, hay un gasto que conocemos de la aplicación de ese bacheo, eso no está presupuestado, eso es otro gasto que se está cubriendo en el ayuntamiento, entonces nosotros tenemos que entender que se le quita a otra obra, entonces eso es lo que nosotros le decimos ingeniero que se debe de aclarar…estamos invirtiendo o cubriendo este gasto, pero que se sepa que se le quito a otra obra para que así la población conozca lo que se está haciendo en La Junta Distrital.

La recaudación y cobros en Las Lagunas, hemos contactados que para mejorar el servicio algunos establecimientos se le ha puesto algo más para que paguen, yo le he cuestionado algunas personas y ellos dicen que se sienten contento con el servicio porque se le está dando más. A dónde voy con esto, a los que se nos

acercan las mismas personas que trabajan cobrando los arbitrios hay que ver de qué manera se le retribuye con algún incentivo, yo me voy más lejos ingeniero, nosotros somos los regidores, supervisión y control de la gestión Distrital y nosotros no le hacemos una oposición directa a nuestra gestión y yo si quiero llamarle la atención porque nosotros si queremos trabajar con usted, pero a raíz de la posición económica en la que está el ayuntamiento, nosotros tenemos que llamarle la atención en cuanto a la cantidad de personas que tenemos acá supuestamente laborando, eso nos pone en cuestión a nosotros, entonces, piense usted y entienda que se debe hacer porque esa situación en Las Lagunas no puede seguir, cada vez que uno sale a la calle le indican que hay pocas ejecuciones de la Junta Distrital, entonces nosotros queriéndole apoyar y poner la institución en un orden o buena imagen de la gente, uno busca la manera de conversar con la gente, pero revise esa distribución que usted tiene económica porque así como nosotros sabemos del 25/35/40 eso no llega a nada ni a la mitad, ni parecido., es un consejo que le estamos diciendo porque eso es una situación muy deprimente que esta Junta Distrital no pueda ejecutar un proyecto que llegue de un pronto porque el ayuntamiento no tiene como responder a esa situación. Esta función es la de nosotros, recordarle a usted que debe ajustarse a los parámetros que dice la ley, es un consejo para la buena función del dinero administrado de La Junta Distrital de Las Lagunas.

Palabras del presidente señor José F. Castillo

Yo también apoyo la propuesta de Gustavo, le exhorto al síndico que lleve la distribución del 4% de género y salud, el 25, el 31 y el 40%, que ese 40 de inversión no se toque más que para lo que le toca, vamos a trabajar y hacer las obras que hay que hacer en cada comunidad. Me uno a los reclamos que tienen los muchachos.

La comunidad del Aguacate también está incomunicada, el callejo de Los García que une al liceo con la escuela tiene una zanja por el medio y cientos de estudiante transitan por ahí y ya la calle esta intransitable por falta de un volteo de material y una brigada que vaya a regarlo.

Con relación a la comunidad de Los Polanco, yo estuve hablando con el empresario Niní y está de acuerdo de pagar la imprimación, porque le dije que es posible que sigan llegando volteos de material de asfalto, él dijo que está de acuerdo en pagar hasta la imprimación si van y trabajan en Los Polanco, hay que tomar carta en el asunto con esa comunidad e igual con el Bolsillo y Los Mosquea, igual con Canta Rana debemos de seguir trabajando. Con esto finalizo, vamos a tomar medida y a trabajar.

Sin haber más puntos que tratar dejo cerrada la sesión Ordinaria No.10 del 2025 a las 12:42. P.M.

DOY FE Y TESTIMONIO QUE: la presente **ACTA** es fiel a la original y consta de nueve (09) páginas, para que la misma no pueda ser profanada ni adulterada, según la Ley 5622 de la Legislación Municipal.

José F. Castillo Flores
Presidente del Concejo de Vocales

JUNTA DISTRITAL LAS LAGUNAS
CONCEJO DE VOCALES
MOCA, RD

Lic. Luisa M. Polanco
Sec. Distrital

Doy fe que no hay nada escrito al pie de esta página

Lic. Luisa M. Polanco Genao
Secretaria Distrital

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NO.11 DE FECHA VIERNES (23) DE MAYO DEL 2025 (23/05/2025), SIENDO LAS 05:20. P. M., SE LE DIO INICIO A LA PRESENTE SESION, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE JOSÉ F. CASTILLO FLORES.

Acta de Sesión Ordinaria No.11

En la Junta Distrital Las Lagunas, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom., correspondiente al mes de mayo del año 2025, reunidos con el Honorable Concejo de Vocales, previa convocatoria:

JOSÉ F. CASTILLO FLORES, (PRM) PRESIDENTE
GUSTAVO ALFONSO MOSCOSO (PLD) VICEPRESIDENTE
ANTONIO R. VARGAS (PRM) VOCAL

Asistidos por el **ING. HUMBERT GERMOSEN**, Director de la Junta Distrital de Las Lagunas y de la Secretaria Distrital **LIC. LUISA MAYDELIS POLANCO** quienes **CERTIFICAN QUE:** siendo las 05:20. P. M., se declaró abierta la presente sesión.

PUNTO A TRATAR:

- Ratificar la Oficina de Planeamiento Urbano
- Someter el protocolo para la puesta en operación de la Oficina de Planeamiento Urbano
- Designación del Encargado de la Oficina de Planeamiento Urbano

Buenas tardes, a todos, en esta sala de sesiones José Contreras del Distrito Municipal de Las Lagunas.
Vamos a iniciar con el punto número uno:

Ratificación de la Oficina de Planeamiento Urbano

Antes de llevarlo a votación, si los colegas tienen algo que decir sobre el tema que ya se había aprobado, solamente es a ratificarlo, es el momento, de lo contrario, lo someto a votación, levanten su mano derecha si todos están de acuerdo, por lo que fue **APROBADO** a unanimidad por los tres vocales la Oficina de Planeamiento Urbano.

(809) 822-0618
4-06-01133-1
jdistritodelaslagunas@gmail.com
Las Lagunas, Moca, Prov. Espaillat, R. D.

Pasamos al punto número dos:
Someter el protocolo para la puesta en operación de la Oficina de Planeamiento Urbano

Palabras de la Encargada del Departamento de Arbitrios Lic. Heidy Espinal:
Buenas tardes, con relación al protocolo para la puesta en operación de la Oficina de Planeamiento Urbano, ellos se refieren a que es todo el procedimiento que conlleva el proceso de la creación de la oficina, todos sus documentos en original, hay que enviarlo a Santo Domingo porque se van a depositar en el Miveb, y creo que en obras pública.

El presidente señor José F. Castillo retoma la palabra:

Muy bien, según Heidy nos explica es porque se necesita que sea aprobado por los regidores, que se designe un ingeniero con CODIA para que sea el encargado de la Oficina de Planeamiento Urbano.
Si todos están de acuerdo, vamos a someter ante ustedes colegas, el protocolo para la puesta en operación de la Oficina de Planeamiento Urbano, por lo que fue **APROBADO** a unanimidad por los vocales.
Pasamos al último punto:

Designación del Encargado de la Oficina de Planeamiento Urbano

Palabras del Director Ing. Humbert Germosén
Buenas tardes, quien más de una gestión aquí en el ayuntamiento de Las Lagunas ha sido un auxiliar de elaborar proyectos aquí, yo tenia en mente una persona, pero en este caso nos están pidiendo que tiene que ser una persona con toda la experiencia y que este registrado en el CODIA, además de que debe de tener unas series de normas o requisitos que nos piden, entonces me llego a la mente una persona con la cual hemos tenido mucha cercanía y que ha sido un colaborador, prácticamente honorifico, y es el Ing. Emilio Pérez, esa es mi propuesta de que sea él.

Palabras del vocal Lic. Antonio Vargas
Conociendo la trayectoria del Ing. Emilio Pérez, cariñosamente (Chono), entiendo que es una persona que puede brindar buenos servicios, tanto a la institución como al Distrito, lo veo bien.

Palabras del vicepresidente Lic. Gustavo Moscoso

Me sumo a la propuesta, es una persona que conoce cada área de este Distrito municipal, conoce de los caminos y de los sectores, es una propuesta muy buena.

Palabras del presidente señor José F. Castillo Flores

Me uno a la propuesta del Ing. Humbert Germosén, de los colegas regidores Gustavo y Antonio de que sea el Ing. Emilio Pérez, ya que ha trabajado en el ayuntamiento, tiene el conocimiento de nuestro Distrito, también es un colaborador del deporte y toda la sociedad del Distrito, yo también me sumo y apoyo la propuesta de que sea él.

Vamos a someter ante ustedes, colega, que el encargado de la Oficina de Planeamiento Urbano sea el Ing. Emilio Pérez, por lo que fue **APROBADO** a unanimidad por los vocales.

Sin haber más puntos que tratar dejo cerrada la sesión Ordinaria No.11 del 2025 a las 06:22. P.M.

DOY FE Y TESTIMONIO QUE: la presente **ACTA** es fiel a la original y consta de tres (03) páginas, para que la misma no pueda ser profanada ni adulterada, según la Ley 5622 de la Legislación Municipal.

José F. Castillo Flores
Presidente del Concejo de Vocales

Lic. Luisa M. Polanco
Sec. Distrital

JUNTA DISTRITAL LAS LAGUNAS
CONCEJO DE VOCALES
MOCA, RD

Doy fe que no hay nada escrito al pie de esta página

Lic. Luisa M. Polanco Genao
Secretaria Distrital

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO.13 DE FECHA MARTES (24) DE JUNIO DEL 2025 (24/06/2025), SIENDO LAS 12:30. M., SE LE DIO INICIO A LA PRESENTE SESION, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE JOSÉ F. CASTILLO FLORES.

Acta de Sesión Ordinaria No.13

En la Junta Distrital Las Lagunas, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom., correspondiente al mes de junio del año 2025, reunidos con el Honorable Concejo de Vocales, previa convocatoria:

JOSÉ F. CASTILLO FLORES, (PRM) PRESIDENTE
GUSTAVO ALFONSO MOSCOSO (PLD) VICEPRESIDENTE
ANTONIO R. VARGAS (PRM) VOCAL

Asistidos por el **ING. HUMBERT GERMOSEN**, Director de la Junta Distrital de Las Lagunas y de la Secretaria Distrital **LIC. LUISA MAYDELIS POLANCO** quienes **CERTIFICAN QUE:** siendo las 12:00.M., se declaró abierta la presente sesión.

PUNTO A TRATAR:

- Incorporación de un ingreso de (RD$584,000.00) pesos para la reparación del puente de la Finca

- Resolución para otorgar el poder al Director para el cumplimento de la Ley 368-22 (sobre Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humano) para la puesta en operación de la Oficina de Planeamiento Urbano

Buenas tardes al Director, a los colegas regidores, a la tesorera y a nuestra secretaria. vamos a iniciar con el primer punto.

Incorporación de un ingreso de (RD$584,000.00) pesos para la reparación del puente de la Finca:

Palabras del Director Ing. Humbert Germosén

(809) 822-0618
4-06-01133-1
jdistritodelaslagunas@gmail.com
Las Lagunas, Moca, Prov. Espaillat, R. D.

Ese es el proyecto que se sometió, primeramente, se sometió un segundo proyecto, pero fue aprobado el primero, el primero era de (RD$584,000.00) pesos y el segundo el monto era mucho más elevado, pero ellos entendieron que no se hicieran como se había llevado al ministerio y lo aprobaron fue con ese monto, y cuando el monto no alcanza lo que requiere la ley para que sea licitado, entonces pasa por vía administrativa, por eso fue depositado inmediatamente. Los otros dos proyectos tanto el de la Lomita como el de la entrada del Bolsillo fueron aprobado y ya llegaron las certificaciones, nosotros estamos trabajando en esa parte, vamos al proceso de la licitación., ahora viene la etapa de las cotizaciones y los materiales, entre otras cosas.

Palabras del presidente señor José F. Castillo Flores:

Decirles que yo estoy muy contento de que ese dinero haya entrado aquí al ayuntamiento vía el gobierno, nosotros los vocales le vamos a dar seguimiento para que se eso se invierta a lo que fue destinado, que fue al puente de la Finca, hasta que haya un solo peso le estaremos dando seguimiento para que se cumpla al cien por ciento esa inversión de (RD$584,000.00), más ciento cincuenta mil pesos (RD$150,000.00) que hay del presupuesto, lo que equivale a un total de setecientos treinta y cuatro mil pesos (RD$734.000.00) , lo cual será invertido en el puente de la comunidad de la Finca y los regidores le estaremos dando seguimiento.

Vamos a someter ante ustedes colegas, la incorporación del ingreso de (RD$584,000.00) pesos para la reparación del puente de la Finca, por lo que fue **APROBADO** a unanimidad por los vocales.

Ahora procedemos a pasar al siguiente tema.

Resolución para otorgar el poder al Director para el cumplimento de la Ley 368-22 (sobre Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humano) para la puesta en operación de la Oficina de Planeamiento Urbano:

Palabras del vocal Lic. Antonio R. Vargas:

Una pregunta al señor sindico, ¿nosotros tenemos la capacidad de los gastos que incluye eso?... por lo que el director le respondió: eso se está deduciendo allá en la oficina, y la lucha requiere que los ayuntamientos, y no solo los ayuntamientos estamos para ese proceso, hay ayuntamiento que si mañana publican el último censo del 2023 es posible que haya ayuntamiento que tengan el derecho a ser parte de lo que es la oficina de planeamiento urbano, como también hay ayuntamiento que han disminuido en termino poblacional, pero en el caso de nosotros que nos están evaluando con el censo del 2010 eso significa que estamos muy por encima de lo que arroja ese censo de 16 mil personas.

Si todos están de acuerdo, vamos a someter ante ustedes colegas, el poder para el cumplimiento de la Ley 368-22 (sobre Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humano) para la puesta en operación de la Oficina de Planeamiento Urbano, por lo que fue **APROBADO** a unanimidad por los vocales.

Sin haber más puntos que tratar dejo cerrada la sesión Extraordinaria No.13 del 2025 a las 1:20. P.M.

DOY FE Y TESTIMONIO QUE: la presente **ACTA** es fiel a la original y consta de tres (03) páginas, para que la misma no pueda ser profanada ni adulterada, según la Ley 5622 de la Legislación Municipal.

José F. Castillo Flores
Presidente del Concejo de Vocales

Lic. Luisa M. Polanco
Sec. Distrital

Doy fe que no hay nada escrito al pie de esta página

Lic. Luisa M. Polanco Genao
Secretaria Distrital

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NO.12 DE FECHA MARTES (17) DE JUNIO DEL 2025 (17/06/2025), SIENDO LAS 11:00 A. M., SE LE DIO INICIO A LA PRESENTE SESION, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE JOSÉ F. CASTILLO FLORES.

Acta de Sesión Ordinaria No.12

En la Junta Distrital Las Lagunas, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom., correspondiente al mes de junio del año 2025, reunidos con el Honorable Concejo de Vocales, previa convocatoria:

JOSÉ F. CASTILLO FLORES, (PRM) PRESIDENTE
GUSTAVO ALFONSO MOSCOSO (PLD) VICEPRESIDENTE
ANTONIO R. VARGAS (PRM) VOCAL

Asistidos por el **ING. HUMBERT GERMOSEN**, Director de la Junta Distrital de Las Lagunas y de la Secretaria Distrital **LIC. LUISA MAYDELIS POLANCO** quienes **CERTIFICAN QUE:** siendo las 11:00. A. M., se declaró abierta la presente sesión.

PUNTO A TRATAR:

- Acta anterior
- Informe del Director
- Turno para los vocales

Buenas tardes, a todos, en esta sala de sesiones José Contreras del Distrito Municipal de Las Lagunas. Vamos a iniciar con el punto número uno a cargo de nuestra secretaria leyendo el acta de la sesión anterior.

Acta anterior:
En la sesión pasada se trataron varios temas, dentro de ellos, el informe del síndico, se ratificó el organigrama institucional, se habló sobre la venta de solares en los Ureña y diferentes sectores del Distrito, se ratificó la oficina de planeamiento urbano, se sometió el protocolo para la puesta en operación de la oficina de planeamiento urbano y también se designó el encargado de dicha oficina.
Luego se procedió con el punto número dos.

Informe del Director:

Buenas tardes, a todos los presentes en esta sala de sesiones, debo iniciar informando con lo que fue el trabajo que se realizó en combinación con el ministerio de agricultura, con lo que fue el dragado del rio Cacique y el Cañafístol, además de ese aporte con esa maquinaria que hizo el ministerio de Agricultura en representación del Director de Agricultura, eso conllevó uno gasto bastante significativo en lo que tiene que ver con la logística y el combustible, por parte del Ayuntamiento, pero se realizó un trabajo que hasta ahora pensamos que puede surtir sus efectos principalmente con evitar el desbordamiento del río. Hicimos una canalización en el camino que conduce la Lomita/el Higüero, solamente estamos en la espera de resolver la situación que tenemos con el camión que tiene un sensor malo, lo cual tuvimos que cotizarlo en Santo Domingo, y creo que, si no me equivoco, en el día de hoy o mañana estará resuelto.

Por otra parte, hicimos una limpieza de manera general en la parte del boulevard, nos falta ahora reponer la iluminación que están averiadas y de seguir realizando lo que tiene que ver con la poda del boulevard. Iniciamos una reparación en la entrada del Play de la Finca, todavía nos falta un tramo por realizar el cual no se ha terminado por la misma dificultad que tenemos con el camión.

Hemos realizado un levantamiento a solicitud de algunas comunidades donde esa comunidades van a servir de contrapartida a unos proyectitos que vamos a elaborar y posible ejecutar, como son la cuesta que está en la Angostura que comunica con la Penda dónde van a participar los empresarios que tienen predios agrícola ahí, incluyendo lo que es Adelcio el de la plaza del aguacate, ya hicimos levantamientos en esa comunidad y esta noche tendremos una reunión y lo vamos a asumir el Ayuntamiento de Juan López y el de Las Lagunas. También hicimos un levantamiento en la parte más critica que tiene el Higüero, donde también a petición de Franklin Fernández que está dispuesto a una colaboración, tanto en la primera cuesta como la parte que está antes de llegar a los Mejía ameritan intervención urgentemente.

Por otra parte, hemos tenido que intervenir en una situación que se está dando en la comunidad del Aguacate, ayer participamos en una reunión con la Junta de vecinos de esa comunidad. También en el día dimos una manera de rueda de prensa que tenían ahí , nos apersonamos ahí con el Coronel de Moca porque nos están accionando a manera que están quemando neumático y ha obstruido la calle, aunque no está en nuestras manos, resolver esa situación, pero si preservar la integridad física de los ciudadanos y preservar lo que es el libre tránsito y la tranquilidad social, y además, estar en comunicación con las altas estancias de las instituciones que tienen que ver con esa situación que se está dando en el Aguacate, como es el caso de la gobernadora y obras publica, ya estamos en contacto,

principalmente con la gobernadora e igual con el síndico de Moca y vamos a habilitar, posiblemente en el transcurso de la semana la parte de la Cumela para que sea una vía de desahogo donde las personas que van al Algarrobo puedan usar esa vía alterna. Lo que se ha planificado es que, y así lo entiendo, es una situación que hay de una obra que colapsó que apenas tiene dos años que la concluyeron y ya colapsó, creo que no hay forma alguna de qué en un tiempo, un corto tiempo y mediano plazo puedan las autoridades dar respuesta a eso porque es una situación que necesita de análisis y estudio y de presupuesto, por ende, creo que ese tramo me voy a comunicar hoy con el ingeniero que estuvo a cargo de esa obra, creo que deben de colocarse y así lo solicitamos en una ocasión de colocar algunas vallas de hormigón para permitir el libre tránsito de vehículo liviano.

Debo decir que la gobernadora está muy preocupada, creo que ella les ha comunicado a las altas instancias, lo que le han dicho, es que eso está en evaluación y creo que hay que ser lo más moderado posible en este tipo de ocasión. Creo que hay que llamar a la prudencia.

Estamos nuevamente a la espera de lo que ya está aprobado, solamente estamos esperando la carta de la certificación de aprobación que nos llegará vía electrónica de lo que son las obras que están aprobadas, que es el asunto que tiene que ver con el deslizamiento de la Lomita, el puente cajón del Bolsillo, y lo que tiene que ver con la Finca. De igual forma, estuvimos la semana pasada en una rueda de prensa que se hizo en el solar donde se tiene contemplado lo de la cancha, creo que las autoridades están informadas cuál es la situación que hay, la presión que tenemos de parte de la comunidad de la situación de la cancha, que ya tiene tres años que se anunció y se aprobó.

Ahí está el financiero que ya lo tienen en mano, también se han hecho otros levantamientos en algunas comunidades con el asunto de las canaletas, está el Bolsillo y actualmente terminamos lo que se estaba haciendo en conjunto con la Junta De Vecinos de la Finca. Ya se concluyó esa parte, también hicimos un levantamiento en la joya de la Lala.

Palabras del vocal Lic. Antonio R. Vargas:

Buenos días, distinguido alcalde, y a todos los presentes.

Primero una observación alcalde, ustedes saben que nosotros aquí andamos en las comunidades y a nosotros es que se nos acercan y nos reclaman, pero de favor si se va a hacer un trabajo, no es que tiene que estar buscándonos, pero por lo menos informar estamos en tal sitio, vamos a trabajar, porque ustedes saben que nosotros estamos para fiscalizar y nos pueden mandar a decir hasta con la secretaria, vamos a trabajar hoy en tal sector y uno llega y uno ve que las cosas se están haciendo, y la gente también, y si hay que dar una opinión u quitar una piedra del medio , pues

también se ayuda, la idea no es ir a figurar, sino que entre todos podemos lograr que las cosa se hagan de la mejor manera.

Señor alcalde, usted dio el informe, le voy a puntualizar algunas cosas, ya estamos en el mes 6, prácticamente mitad de año y nosotros vemos como tímida la ejecución del presupuesto que aprobamos, se han intentado hacer cosas, pero paleando algunas situaciones se nos han presentado cosas, sabemos que hay dificultad, pero hay que ir dándole cumplimiento a lo que tiene que ver con el presupuesto, si usted me dice de los caminos vecinales todavía estamos con el tema de Canta Rana, no hemos concluido eso y hay que concluirlo. La maquinaria que se necesiten hay que buscarla, se ha intentado hacer con la retro, pero lamentablemente eso no va hacer el trabajo que hace una greda y un rodillo, para condicionar un camino y que pueda estar en optima condiciones. Vamos a ejecutar eso con la calidad que lleva., reitero que estamos a mitad de año y me gustaría saber por dónde va la ejecución del presupuesto, la Angostura que bueno que se tome en cuenta, pero vamos a darle prioridad a lo que tenemos aquí. La cuesta de lo Jengibre/Cacique eso está que la gente no puede pasar, vamos a intervenirla, lo mismo con lo que tiene que ver con la Cumela hoy se identifica, pero hace tiempo que venimos diciéndolo.

Lamentablemente veo con mucha timidez esos informes, yo entendía que esos informes de hoy tenía que venir con más contundencia y con resultados. Si yo le preguntara la ejecución de la colocación de luminaria, no hemos colocado todavía ni una en lo que va de este año y seguimos ahí, yo mismo le he hecho una petición sobre la colocación de una luminaria y no se han hecho, entonces si no le da ejecución y repuesta a lo que nosotros aprobamos aquí como le vamos a presentar a Las Lagunas los logros que hemos obtenido, yo le voy a solicitar que nos apeguemos más y planifiquemos vamos a darle ejecución al presupuesto para nosotros poder ir dándole salida.

Palabras del presidente señor José F. Castillo Flores:

Sobre el informe en la sesión anterior pedí el informe por escrito y aquí esta lo recaudado y algunos pagos, espero que todos los meses se presente de la misma forma para que todo sea más claro. Nosotros como fiscalizadores nos corresponde saber que se cobra.

Sobre la inversión y los trabajos veo que el síndico se alargó a proyecto a futuro, ya vamos en el mes 6 y del presupuesto anterior aprobamos dos millones para caminos vecinales, aprobamos doscientos mil pesos para luminarias y no se ha concluido ni una tercera parte, a mí me gustaría ver algunas fotos y trabajos realizados de más lleno que no sea tirar dos camiones de material en el play de la Finca, me gustaría ver un greda y un rodillo, vamos a ver si cumple con el 40% de

inversión y alquilamos un greda para hacer ese caminito bien hecho, debemos concluir hasta el play.

Con relación a la brigada, vengo solicitándola sesión tras sesión, la brigada esta floja aquí, necesitamos una brigada que se empodere más a realizar los trabajos e igual que el electricista, el Aguacate esta a oscura y estoy dispuesto a iluminarla para el próximo mes, pero necesito un electricista y que usted colabore con algunas luminarias ya que está en el presupuesto.

Sobre el informe del síndico, hable en la sesión pasada que en lo Polanco hay una parte que esta intransitable, ahí se puede intervenir con la greda, vamos a sacar un mes para eso, para que se alquilen los equipos necesarios para realizar los trabajos bien hechos.

Palabras del Director:

Debo hacer una aclaración, lo primer es que con el asunto de la lampara hablamos de que se van a comprar unas cuantas lámparas cuando se pagaran los arbitrios que están pendiente de la compañía de claro.

No es solo el ayuntamiento de Las Lagunas que estamos en escases y falta de maquinaria porque cuando tu menciona un 40 % de esa totalidad que llega aquí lo primero que hay que ver a que están destinado ese 40 % de inversión, de donde sale el mantenimiento de los vehículos, el pago de cuantas cosas se hacen por la parte de inversión y por eso creo que ustedes tienen conocimiento de eso y no pueden hacerse los inocente de lo que realmente queda de ese 40 de inversión para lo que tiene que ver con caminos vecinales.

Por otra parte, a manera de informe la mancomunidad que se formó con todos los alcaldes de la provincia Espaillat, hizo una solicitud de 80 millones de pesos al ministerio administrativo de la presidencia para la compra de un rodillo, de una greda y de dos camiones, de una pala mecánica, y eso el ministerio administrativo lo aprobó para la mancomunidad y creo que solamente falta y así manifestó el ministro administrativo de la presidencia tanto a Alberto que es el presidente de la mancomunidad , como al incúmbete de municipio cabecera Dr. Miguel Gurocuya Cabral.

Nosotros tuvimos que pagarle y es por inversión que se paga eso, tuvimos que pagar por el tramo del Higüero/ la Lomita, que si hubiese sido con una greda se hace en menos de una hora, hacer esa canaleta y tuvimos que dedicarle más de 10 horas para hacerlo con una retropala, porque no tenemos greda aquí en el ayuntamiento, es haciendo de lo que un puede y a veces hasta mas de lo que se puede hacer en ese sentido. Aquí las cosas que no se hacen o se dejan de hacer no es por andar figurando, ni por adjudicarse cosas…lo que no se ha ejecutado aquí o

falta es porque no ha habido posibilidades para ejecutarse., eso que se ejecuto en el tramo de la Finca ese pago lo ha hecho el ayuntamiento de esa mano de obras y suministrando materiales y equipo también, ahora, hay cosas que no se quieren ver o que no se ven, pero si, el ayuntamiento esta presente en cada una de ellas.

Palabras del presidente señor José F. Castillo Flores:

Decirle al sindico que los regidores estamos aquí para ayudar, aportar y como dice la ley para representar el distrito.

Por otra parte, señor Director hay algo que me incomoda y esta en la palestra publica, es sobre las deudas del ayuntamiento, hay suplidores que me llaman a mí, sabemos que la deuda esta un poquito alta, se ha empezado a bajar, pero firmamos un préstamo de un millón y medio.

Se le otorga la palabra a la Licda. Heidy Espinal: yo he llamado al igual que el síndico, pero todavía no dicen nada, la misma situación que hay en el país entero está afectando, allá todavía no han hecho reuniones de crédito, pero si le estamos dando seguimiento.

El presidente retoma la palabra:

Vamos a darle la bienvenida a la comisión que nos acompaña hoy de la junta de vecinos Fela y del sector de lo Polanco al señor Gonzalo Sánchez.

El representante de la comunidad de los Polanco expresó que quiere que su comunidad sea tomada en cuenta para cuando llegue el desarrollo de los bacheos, de igual forma ver que se puede hacer en lo Polanco porque eso se pone intransitable y también ver cómo nos facilitan para colocar ciertas lámparas.

Se le concede la palabra al representante de la junta de vecino Fela:

Buenas tardes a todos, mi inquietud es con relación a que se debe hacer unas canaletas en la comunidad de la Playa para que el agua se vaya al rio, además el contén de la agencia de donde Suso hay que tomarlo en cuenta, de igual forma el tramo de la farmacia en la playa, esa parte esta difícil para el caminante, yo como comunitario y presidente de la junta de vecino todo el mundo se me acerca a mí. También la entrada del Doroto al final de la calle hay un puentecito que se llena de arena y hay que quitarle una parrillita que tiene y limpiarlo, también hay que prestarle atención a la ferretería cuando están vaciando la arena porque el agua arrastra toda esa arena., yo quisiera que se tomen en cuenta las necesidades que tiene la comunidad de la Playa.

Palabras del Director Ing. Humbert Germosén:

Me comprometo que de hoy al viernes vamos a ir a abrir las canaletas para que el agua no entre para la entrada. Lo que tiene que ver con el puentecito de la entrada del Doroto nosotros cada cierto tiempo le damos mantenimiento a esa parte que es bastante difícil y se acumulan cosas… la parte de la entrada de la Boca de los Ríos constantemente estamos limpiando eso e incluso hacen 20 días que lo limpiamos.

Lo que tiene que ver con el asunto del tramo de la farmacia hacia la ferretería, sabe que una de las cosas que mas me preocupe desde mi primera gestión fue con el asunto de la calzada de ahí, yo tengo eso en agenda como número uno y quiero comunicarla con el boulevard, nosotros no lo contemplamos este año en el presupuesto, pero si es una de las obras mas importante que nos falta por concluir es esa.

El presidente retoma la palabra pasando al último punto

Turno para los vocales

Palabras del vocal Lic. Antonio Vargas:

Nuevamente las gracias a las comisiones que hoy nos visitan. Cuando las comunidades se empoderan las cosas se pueden hacer porque surgen ideas, si el dialogo esta eso es lo primordial, cosas que en su juicio no sucedió en el sector del Aguacate, primero se fueron a la lucha ante del dialogo, y como decía el alcalde guiado por gente que usted sabe que tienen su espinita con la gobernadora, entonces desde mi punto de vista en esa parte no creo que tenga la autoridad esa persona que no reside en Las Lagunas de venir y declarar quien es grato y quien no, eso le corresponde al alcalde y a nosotros como junta de vocales.

Se le concede la palabra al Director:

Esa parte yo si quiero que ustedes la aborden, y es como dice, aquí nadie tiene facultad en Las Lagunas y menos representante de otras instituciones de venir a declarar a esta comunidad a una persona no grata, creo que los regidores deben de aprobar u hacer un comunicado porque aquí nadie tiene derecho de hacer ese tipo de acción.

El vocal Antonio Vargas retoma la palabra:

Realmente es así, y la forma que se utilizaron no fue la adecuada con una dama, se dejaron guiar por un camino que salpico la intención y nosotros nos identificamos porque es algo que esta consagrado en la institución y entendemos que los pueblos tienen derecho a exigir, pero no dejarse guiar por alguien externo que nada tiene que ver con eso, es un acto que lo repudiamos totalmente.

La idea no es encarar a nadie ni hacernos gracioso con una publicación, pero el rol que nos dio la población de Las Lagunas fue fiscalizar, José dijo algo ahorita y yo

que lo he vivido y paso mucho por ahí, a nosotros como institución nos hace falta una buena brigada por lo menos de diez hombres, se esta deteriorando la carretera de los Mosquea y es por falta de una canalización y así hay un sin numero de cosas que no requiere una inversión económica mas que humana y de tener equipo. No esperemos que las cosas lleguen al borde, le doy una mano amiga a José con relación al trayecto de Los García, hay que trabajar ahí y vamos a identificar cosas que pueden dar alivio, usted no va a quedar mal porque quedaríamos mal también nosotros, vamos a trabajar.

Palabras del presidente José F. Castillo Flores:

Yo para finalizar, quiero expresarle al sindico que tiene mucho material para trabajar este mes, hay que arreglar ese camión y empezar a tirar material. Decirle al Director que nosotros estamos aquí para representar el ayuntamiento como lo hemos venido haciendo en todas las actividades y siempre estamos para ayudar a resolver lo problemas de nuestra comunidad, vamos a unirnos en lo trabajo, estamos dispuesto a trabajar.

Nosotros estamos también para legislar que al ayuntamiento también le entren sus fondos y también para finalizar, nosotros también debemos saber sobre las deudas y lo que entra al ayuntamiento. Nosotros solicitamos unos pagos con el prestamos que hicimos y queremos que se nos de repuesta o que haya comunicación con nosotros para realizar esos pagos, para que el ayuntamiento no esté tan endeudado.

Sin haber más puntos que tratar dejo cerrada la sesión Ordinaria No.12 del 2025 a las 12:57. P.M.

DOY FE Y TESTIMONIO QUE: la presente **ACTA** es fiel a la original y consta de ocho (08) páginas, para que la misma no pueda ser profanada ni adulterada, según la Ley 5622 de la Legislación Municipal.

José F. Castillo Flores
Presidente del Concejo de Vocales

Lic. Luisa M. Polanco
Sec. Distrital

Doy fe que no hay nada escrito al pie de esta página

Lic. Luisa M. Polanco Genao
Secretaria Distrital